RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO Nº 1249

Popayán, octubre quince (15) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO Radicado: 2020-00172-00

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE

Demandado: CRISTIAN EDUARDO ESPITIA LOPEZ

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE

APROBAR la liquidación del crédito, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3393097bfdedf4122b074d8bd08348ac73ec4024ed8ffc05773a825789db4f2

d

Documento generado en 15/10/2020 01:59:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica